



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA,

31 DIC. 2018

DECRETO ALCALDICIO N°:

003823

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°75 de fecha 28 de Diciembre de 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 21 de Diciembre del 2018, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2018:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	007		Otras transferencias del tesoro Público	29.659.-
TOTAL INGRESOS					29.659.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	001	Aguinaldo Navidad (planta)	655.-
21	01	005	003	Bono extraordinario anual (planta)	2.013.-
21	02	005	001	Aguinaldo Navidad (contrata)	2.221.-
21	02	005	003	Bono extraordinario anual (contrata)	6.232.-
21	03	004	004	Aguinaldo Navidad y Bono extraordinario anual (C.del Trabajo)	18.538.-
TOTAL GASTOS					29.659.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Secretario
Municipal
Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA